



 Institución Universitaria	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

CITANTE						
RECTOR						
Citación a reunión de		Acta No.	Carácter de la reunión			
Consejo Directivo		20	Ordinaria	Extraordinaria	X	
Fecha de reunión			Lugar de Reunión	Hora inicio	Hora final	
Día	Mes	Año				
23	12	2022	Asincrónica- No presencial	08:00 a. m.	06: 00 p.m.	
ORDEN DEL DIA – Sesión asincrónica						
1. Verificación del Quorum. 2. Aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2023 del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM 3. Aprobación del Plan de Comunicaciones						

DESARROLLO Y DECISIONES

El secretario del Consejo Directivo, siendo las 07:57 am del 22 de diciembre del año en curso, remitió el siguiente correo electrónico:

"Medellín, diciembre 22 de 2022

Señores,
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
 Instituto Tecnológico Metropolitano
 Ciudad

ASUNTO: Citación a sesión extraordinaria asincrónica del Consejo Directivo del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM

Cordial saludo.

Me permito citar a sesión extraordinaria asincrónica, la cual se llevará a cabo el jueves 22 de diciembre de 08:00 am a 05:00 pm, con el fin de votar, a través de correo electrónico, los siguientes puntos:

1. Aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2023 del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM
2. Aprobación del Plan de Comunicaciones.

Atentamente,

Alejandro Villa Gómez
 Rector"

Para ver los anexos del acta de click en el siguiente hipervínculo: **ANEXOS SESION EXTRAORDINARIA**

1. Verificación del quórum

El Secretario del Consejo Directivo, Juan Esteban Alzate Ortiz, informa que la citación a la sesión fue enviada a los correos electrónicos de los miembros del Consejo Directivo, en aras de que expresaran por este mismo medio, su voto frente a los temas sometidos a su consideración:





2. **Aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2023 del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM y**
3. **Aprobación del Plan de Comunicaciones.**

- El presidente (E) Juan David Agudelo restrepo, siendo las 03:58 pm del 22 de diciembre, expresó su voto así:

"Señores,
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Instituto Tecnológico Metropolitano
Ciudad

ASUNTO: Citación a sesión extraordinaria asincrónica del Consejo Directivo del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM

Cordial saludo.

1. *Aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2023 del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM*

Luego de la revisión el Proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba el presupuesto 2023, tiene voto positivo.

2. *Aprobación del Plan de Comunicaciones.*

Luego de la revisión del nuevo plan estratégico de comunicaciones del ITM y con base en las observaciones realizadas al mismo en el Comité Directivo del viernes 18 de noviembre, me permito indicar las siguientes observaciones:

a. *Continúa siendo un plan muy general de comunicaciones, aún no se observa el sello distintivo del mismo. En el Comité mencionado, se realizó la observación sobre la falta de mención de los indicadores, han procedido a indicarlos, sin embargo, no hay elaboración sobre el aspecto estratégico de los mismos, solo se limitan a copiar de manera textual, seguido del indicador, el siguiente texto en todos ellos: "En esta línea, el presente Plan de Comunicaciones define una serie de estrategias y acciones de difusión, información, publicidad y promoción para comunicar interna y externamente toda la gestión de extensión académica y social de la institución".*

b. *Continuando con las observaciones realizadas, en esta versión mencionan proyectos e indicadores, sin embargo, falta una visión estratégica de los proyectos. Los indicadores y proyectos deben conversar con la visión del ITM, solo enumerar acciones no genera valor agregado ni estratégico.*

c. *Se agradece que tengan ejemplo de la imagen institucional propuesta, ya debería permear al documento, para comenzar con su institucionalidad.*

d. *Se mencionan en esta versión temas de presupuesto y necesidades de equipo, este último apartado debería clarificar si son necesidades nuevas o existentes.*

Según las observaciones mencionadas, no se aprueba el plan estratégico de comunicaciones".

- Siendo las 16:53 del 22 de diciembre, el representante de los docentes, Juan Guillermo Paniagua, manifestó lo siguiente:

"Cordial saludo para todos

Una vez revisados ambos puntos indico mi voto

1. *Aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2023 del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM*

Se da voto positivo a este proyecto de acuerdo

2. *Aprobación del Plan de Comunicaciones.*

Se da voto positivo, teniendo en cuenta en hacer las correcciones y ajustes recomendados, haciendo énfasis en el fortalecimiento de la marca ITM y de los indicadores propuestos. Es pertinente hacer una retoma de este tema en otra sesión como una de las líneas estratégicas a fortalecer."





- La delegada del Ministro de Educación, María Fernanda Polanía, siendo las 16:54 del 22 de diciembre, expresó su voto de la siguiente

"Buenas tardes

Emito mi voto con relación a los 2 proyectos de acuerdos, presentados el día de hoy:

1. Aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2023 del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM
Voto: Positivo

2. Aprobación del Plan de Comunicaciones.
Voto: Positivo

- La representante de las directivas académicas, Marcela Omaña, siendo las 16:59 manifestó lo siguiente:

"Buenas tardes

Manifiesto mi aprobación a los dos puntos: 1- aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2023 del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM, y 2- Aprobación del Plan de Comunicaciones"

- Siendo las 17:00 del 22 de diciembre, el secretario general realizó la extensión de la sesión asincrónica hasta el 23 de diciembre a las 05:00 pm.

- Siendo las 18:04 del 22 de diciembre, el representante del sector productivo, Alejandro Olaya emitió su voto así:

Buenas tardes, doy mi aprobación a los puntos:

- 1. proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2023 del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM*
- 2. Plan de Comunicaciones.*

- El representante de los ex rectores universitarios, Néstor Restrepo Bonnett, siendo las 18:23 pm del 22 de diciembre, indicó los siguientes frente a los temas sometidos a votación:

"Buenas tardes.

Teniendo en cuenta observaciones realizadas, doy mi voto positivo a los dos proyectos propuestos en este consejo extraordinario.

- El representante de los egresados, Alejandro Montoya, siendo las 18:32 del 22 de diciembre, indicó lo siguiente:

"Buenas tardes

Con respeto a los puntos a aprobar, les comparto mi decisión:

- 1. proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2023 del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM R=/ Voto aprobado*
- 2. Plan de Comunicaciones R=/ Voto aprobado teniendo en cuenta las consideraciones del consejero Paniagua.*

Saludos, feliz día.

El representante de los estudiantes, Brandon García, siendo las 13:37 del 23 de diciembre, expresó su voto así:

"Buenas tardes,

Respecto a la citación con relación a los dos puntos mencionados, me permito indicar lo siguiente y solicito que quede en el Acta:





1. Aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2023 del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM

Doy mi voto de aprobación con las siguientes observaciones:

• *Hace unos días solicité a la Dirección de Bienestar el Plan de Acción para el próximo año, de acuerdo con lo definido en el Plan de Desarrollo 2022 - 2025, donde me encontré que las necesidades para el buen funcionamiento del Área de Bienestar no se suplen con la asignación que tiene la Dirección.*

• *Me deja preocupado ver que la asignación a este proceso no garantice el desarrollo completo de nuevos proyectos para la comunidad universitaria, pues haciendo un comparativo entre la asignación y las necesidades, observo que la mayor parte del presupuesto se va en recurso humano y limita el desarrollo de actividades y programas. Es importante señalar que, además de ser un eje misional, Bienestar es responsable de dar respuesta a las necesidades de los estudiantes, docentes y empleados.*

• *La comunidad universitaria ha reclamado en varios momentos sobre las falencias en algunos servicios, como falta de profesionales de salud y psicología en horarios amplios y extremos, el mejoramiento del sistema de movilidad, el desarrollo de los proyectos de cultura, entre otros. Desde la Representación Estudiantil, hemos hecho seguimiento a los proyectos de Bienestar y vemos que siguen siendo insuficientes debido a la falta de recursos para desarrollar los programas que le corresponden. Cabe recordar que Bienestar es un eje fundamental para la permanencia de la comunidad estudiantil.*

• *Con el recurso que se le asignó para esta vigencia, si bien lo apruebo, considero que este Consejo debe poner en la agenda de temas estratégicos, la sostenibilidad de Bienestar para que pueda responder de manera óptima a los restos institucionales.*

• *También, cabe mencionar que como lo manifestamos el representante Alejandro Montoya y yo en la aprobación del Plan Plurianual en el mes de junio, la Dirección de Bienestar debería centralizar los recursos para el desarrollo de los proyectos asociados a esta. No existen diferentes niveles de bienestar, existe un componente de Bienestar Institucional que es transversal a los demás procesos institucionales. A veces me parece poco prudente que otras áreas, como Vicerrectoría de Docencia y Departamento de Personal, realicen acciones de bienestar cuando, organizativamente, en la forma es que está concebido el ITM, son funciones que no le corresponden y no se terminan ejecutando los recursos de manera eficiente.*

• *Finalmente, quiero llamar la atención sobre un asunto que es importante y es el cumplimiento e implementación de los Lineamientos de Política de Bienestar para Instituciones de Educación Superior del MEN. Allí, se indica que "una estrategia de bienestar que incluya a los distintos actores con un enfoque integral implica la disposición permanente de recursos financieros y humanos. El artículo 118 de la Ley 30 de 1992 estableció que se debe destinar al menos un 2 % del presupuesto de funcionamiento de las instituciones de educación superior a las acciones del bienestar. De ahí que se requiera el compromiso de la alta dirección de las instituciones, sus consejos superiores y directivos, para que los recursos se apliquen de manera efectiva a las estrategias de bienestar." Este asunto, propongo que sea tema de discusión en las próximas sesiones de este Consejo, pues es prioritario analizar si Bienestar está respondiendo a las necesidades de la comunidad universitaria en general (estudiantes, docentes y empleados).*

2. Aprobación del Plan de Comunicaciones.

Doy mi voto de aprobación con las siguientes observaciones:

• *Al leer el documento hice algunas observaciones (comentarios) de forma y otras de fondo que hice llegar a través de correo, son importantes revisárlas y aplicarlas respectivamente.*

• *En cuanto al objetivo general, es necesario que sea más concreto. En este sentido, en el documento adjunto hago una propuesta de modificación. Cabe recordar que los objetivos generales deben apuntar a acciones concretas para alcanzar un fin: en este caso, fortalecer los procesos de comunicación institucionales. Los objetivos específicos permiten desarrollar acciones más detalladas, allí propongo incluir uno más.*

• *También, hago una observación en relación con las publicaciones que se hacen en los diferentes medios y propongo que uno de los objetivos específicos sea disponer recursos para que todas las publicaciones de los procesos, instancias y productos institucionales pasen a través de la corrección de estilo. En varias ocasiones he mencionado que es importante que todos los documentos contengan buena ortografía, gramática y semántica. También, ha ocurrido en ocasiones que se publican productos o documentos con problemas de ortografía. Por lo tanto, si este es un Plan Estratégico de Comunicaciones, debe tener como una de sus primordiales tareas, desarrollar acciones en torno a garantizar que las mismas se hagan de la mejor forma.*





• En cuanto a la imagen institucional, si bien me ha quedado claro cual es el propósito de los elementos gráficos, el mensaje, el tono y los tipos de publicaciones, siento que faltó incluir en esta citación y en el apartado de "Imagen Institucional" del documento el Manual de Identidad Gráfica. Algunos de los consejeros ya lo han solicitado y, aunque ya está publicado en la página web, es importante que junto al Plan se hubiese adjuntado este manual. Lo comparto acá para la revisión de los demás consejeros: <https://www.itm.edu.co/wp-content/uploads/formatos/Manual-Imagen-2022.pdf>

• En relación con el presupuesto, comprendo que no es posible hablar con exactitud de las cifras. Sin embargo, agradecería que para la claridad de todos los consejeros, se nos anexe el Plan de Acción de la Dirección. Allí podríamos ver de manera más clara el presupuesto asignado y la distribución de los recursos para el desarrollo de las actividades mencionadas en el documento."

Resultado de la votación asincrónica mediada por TIC

El secretario general, una vez verificados los correos electrónicos allegados, informa que se recibieron los votos de los ocho (8) consejeros habilitados, quedando así los puntos:

1. Aprobación del proyecto de acuerdo del presupuesto del ITM para el 2023: 8 votos a favor.
2. Aprobación del plan de comunicaciones: 7 votos a favor 1 en contra. Con relación las observaciones presentadas, aunque las mismas no fueron aprobadas por la mayoría, se remitirán al Director de Comunicaciones para que en la medida de las posibilidades, sean tenidas en cuenta.

Para constancia se firma por la presidenta y el secretario del Consejo Directivo,


JUAN DAVID AGUDELO RESTREPO
Presidente (E) del Consejo Directivo


JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
secretario general

Se anexa correo electrónico de citación y documentos enviados con la misma:
Elaboró: Melissa Meneses Rodríguez - Abogada contratista de la Secretaría General
Revisó: Juan Esteban Alzate Ortiz - secretaria general



